

DECRETO 2137/1970, de 9 de julio, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Tomás Alonso Pérez, Magistrado del Tribunal Supremo

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de junio de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en tres de julio del presente año, a don Tomás Alonso Pérez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOI Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Jesús Fernando López Jiménez.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1966, y disposición transitoria primera del mismo, relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, de 21 de abril de 1966, y Reglamento de 18 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con los derechos económicos que le correspondan, a don Jesús Fernando López Jiménez que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación orgánica de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2138/1970, de 17 de julio, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de julio del corriente año, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 3 de julio de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se menciona.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1963 («Diario Oficial» número 44), y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición de 12 de diciembre de 1969 («Diario Oficial» número 7 del corriente año), se destina al

Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Antonio Rojas Cabrera, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Otro, Eduardo Gutiérrez Cabezas, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
Soldado Manuel Gil Hernández, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Milán número 3.
Cabo Pedro Santoyo Pulido, del destructor antisubmarino «Marqués de la Ensenada».
Soldado Bernardino Rafael Álvarez Suárez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.
Cabo Francisco José de la Fuente Rubio, de la fragata rápida «Intrepidos».
Eduardo Músico Salvador Gómez López, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
Soldado José Luna Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Cabo José Luis Usero González, de la fragata «Legaspi».
Legionario Antonio Noguera Rodríguez, con licencia ilimitada, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.
Soldado Pedro Bajo Berjinehas, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.
Soldado José Mesa Varó, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Sagunto número 7.
Legionario paracaidista Alfredo Jiménez Carlavilla, con licencia ilimitada, de la Brigada Paracaidista, Grupo de Artillería, Batería de Servicios.
Soldado Tomás Ligeró Rodas, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Soldado Manuel Maestro Oribeña, en reserva, del Depósito Central de Remonta, Madrid.
Cabo Sabino Martín Navas, en reserva, de la Base Aérea de Mátacán.
Cabo Manuel Serrano Pérez, con licencia ilimitada, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto 7.
Soldado Francisco Pérez Arjona, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Soldado Francisco López Alcalde, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Soldado Santiago Martos Calles, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.
Soldado Custodio Gálvez Gallego, en reserva, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
Soldado Lucio Núñez Franco, en reserva, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.
Cabo Angel García Valderrama, con licencia ilimitada, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.
Soldado Rafael López Gamero, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.
Soldado José Sánchez García, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.
Soldado Jesús de Pablos y Escobar, en reserva, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.
Soldado Jesús Pulido Martín, con licencia ilimitada, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Madrid, 3 de julio de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra radiotelefonistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1969, que convocó concurso para cubrir siete plazas de radiotelefonistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la propuesta elevada por el Tribunal calificador del mencionado concurso y nombrar radiotelefonistas de dicho Servicio a los señores que se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Don Gabriel Valenzuela Leal.
Don Juan Manuel Carpi Cases.
Don Domingo Gallardo Serrano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salas de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.